

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO (JAÉN)

2018/1823 *Aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario núm. 2/2018.*

Anuncio

Don Pedro López Lérída, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jabalquinto,

Hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2018, ha acordado la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos del presupuesto municipal de 2018, núm. 2/2018, en la modalidad de crédito extraordinario.

El referido expediente se expone al público en la Intervención municipal durante el plazo de quince días hábiles para que todos aquellos que estén legitimados puedan examinarlo y en su caso, presentar las alegaciones oportunas.

Transcurrido el plazo sin haberse formulado alegaciones la aprobación provisional se entenderá definitiva todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169, 177 y 179 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Jabalquinto, a 27 de Abril de 2018.- El Alcalde, PEDRO LÓPEZ LÉRIDA.